



San Andrés Isla, Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Matrimonio Civil
Radicado	88001-4003-001-2022-00137-00
Contrayentes	Sneider Cantillo Cera y Joide Sierra Paternina
Auto No.	0634-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado el memorial al que hace referencia, a través del cual la Notaría Única del Circulo de San Andrés, Isla, mediante certificación emitida el 11 de julio de 2022 aclara el estado civil de la contrayente, señora Joide Sierra Paternina, y remite su registro civil de nacimiento de la contrayente, con el cual se verifica su capacidad legal para contraer matrimonio, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración del matrimonio civil.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para la celebración del matrimonio virtual entre los señores SNEIDER CANTILLLO CERA y JOIDE SIERRA PATERNINA, el día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de la herramienta *Microsoft Teams*.

SEGUNDO: Por Secretaría, **CONCERTASE** con los contrayentes y sus testigos, la comunicación electrónica con el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be40d207f1e1a915046576162b9d9698e9f62dae5df33ebe1e8ca8011d0407d2**

Documento generado en 21/07/2022 05:10:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>